

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**7782** *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Pública (Máster conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona y Pompeu Fabra).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 9 de agosto de 2013) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de septiembre de 2013, resolución de 24 de octubre de 2013, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 15 de noviembre de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión Pública por la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra, que quedará estructurada según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión Pública por la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra**

Código RUCT: 4313500.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS:

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios .....	40
Optativos .....	10
Trabajo de fin de máster .....	10
Créditos totales .....	60

Estructura de las enseñanzas:

Módulo	Créditos	Carácter
Análisis y Gestión de Políticas Públicas.	10	Obligatorio.
Economía del Sector Público.	10	Obligatorio.
Instrumentos de Administración y Gestión Pública.	10	Obligatorio.
Organización, Recursos Humanos y Gestión.	10	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	10	Obligatorio.
Metodología de Investigación.	10	Optativo.
Prácticas Profesionales.	10	Optativo.